

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Impresion y Reprografia 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVPIH-VGB32-322T0 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2020 a las 9:20:40 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Informatica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 19/03/2020 19:11 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 20/03/2020 12:07	ESTADO FIRMADO 20/03/2020 12:07



MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATANTE	DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ
Nº Expediente:	4/2020-SG
Unidad Proponente:	Servicio de Informática

OBJETO del contrato:	Suministro de equipos de impresión mediante renting y pago por copia y servicios de mantenimiento del sistema de impresión y reprografía de la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz
----------------------	--

Fecha:	02/03/20	Doc.:	MEMORIA JUSTIFICATIVA - PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
--------	----------	-------	---

TIPO DE CONTRATO: ADMINISTRATIVO mixto, de suministros y servicios

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto ordinario

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No

1. OBJETO DE CONTRATO:

Contratación del sistema de Impresión y Reprografia del Defensor del Pueblo Andaluz, incluyendo el suministro de equipos de impresión en la modalidad de renting y pago por copia y los servicios de mantenimiento del sistema, así como la incorporación de funcionalidades para la integración del mismo con la aplicación de registro de la Institución, integrada en el Sistema Unificado de Registro General y Gestión de Expedientes (en adelante "SUR" o "la aplicación").

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDADES QUE SE PRETENDE SATISFACER:

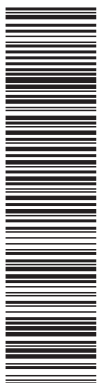
El sistema de impresión y reprografía mediante renting, que se ha venido utilizando en el Defensor del Pueblo Andaluz en los últimos años, ha demostrado ser un sistema eficaz, no solo para el control y la reducción global de los costes inherentes a dicho sistema sino también para reducir sensiblemente los recursos requeridos para su gestión (tanto en los aspectos operativos como administrativos). Además, ha contribuido a mejorar la operatividad del sistema y la necesaria renovación tecnológica del parque de equipos que lo integran.

Junto al mantenimiento de las citadas mejoras de gestión y reducción de costes, con la presente licitación se pretende cubrir las siguientes necesidades:

- automatizar la integración del sistema de escaneo de los equipos departamentales (multifuncionales de altas prestaciones) con la aplicación de Registro General de forma que se agilice la digitalización de la documentación recibida en papel, así como garantizar la posibilidad de impresión de los documentos de salida del Registro General por cualquiera de estos equipos.
- reducir el número de equipos de impresión a instalar



DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Impresion y Reprografia 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVPIH-VGB32-322T0 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2020 a las 9:20:40 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Informatica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 19/03/2020 19:11 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 20/03/2020 12:07	ESTADO FIRMADO 20/03/2020 12:07



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefe de Servicio de Informatica(Luis Fuentes Cabezas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 19:11:46 del día 19 de marzo de 2020 con certificado de AC FNMT Usuarios. FUENTES CABEZAS LUIS GONZAGA - 24170885R y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:07:03 del día 20 de marzo de 2020 con certificado de AC FNMT Usuarios. PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://www.defensordeipuebloandaluz.es/

dPA defensor del pueblo Andaluz

- ampliar el plazo de uso de los equipos a 5 años

El hecho de integrar el sistema de impresión y reprografía con el Registro de Entrada de la aplicación SUR (el de Salida ya fue implementado con anterioridad) y la reducción del número de dispositivos de impresión disponibles, hacen que este sistema sea un elemento crítico para el funcionamiento rutinario de la Institución. Por otra parte, la ampliación del plazo de uso de los equipos a 5 años comporta la necesidad de que se suministren equipos totalmente nuevos, así como que incorporen tecnologías de última generación en todos los aspectos: prestaciones, calidad, eficiencia medioambiental, etc. Concretamente, se requiere el suministro de los siguientes equipos:

- 5 equipos color multifuncionales (uno por planta)
- 3 equipos B/N de tipo departamental (para usos específicos)
- Equipos específicos para el Registro General y el departamento de Administración:
 - 3 impresoras de etiquetas y 6 escáneres de sobremesa

3. IMPORTE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Importe de licitación (estimación de costes sin IVA y sin modificaciones previstas)	Importe de licitación (estimación de costes sin IVA y sin modificaciones previstas)
92.000,00 €	92.000,00 €
+ Prórroga prevista: -----	
+ Modificaciones: 18.400,00 €	+ IVA (21%): 19.320,00 €
Valor Estimado del Contrato	Presupuesto Base de Licitación
110.400,00 €	111.320,00 €

Años	Importe total	Aplicación Presupuestaria	Denominación
2020	3.710,66	0201/11C/206/00	Arrendamiento de equipos para procesos de información
2021	22.264,00		
2022	22.264,00		
2023	22.264,00		
2024	22.264,00		
2025	18.553,34		

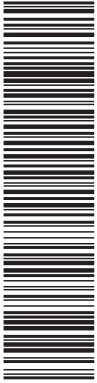
4. LOTES:

Dada la naturaleza de las prestaciones que se pretende contratar y la finalidad de distribuir los costes entre la totalidad de los equipos que integran la solución, se considera que la división del objeto del contrato en lotes no es viable en este caso.

5. PLAZO DE DURACIÓN:

5 años a partir de la fecha que se indique en el contrato, sin posibilidad de prórroga.

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Impresion y Reprografia 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVPIH-VGB32-322T0 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2020 a las 9:20:40 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Informatica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 19/03/2020 19:11 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 20/03/2020 12:07	ESTADO FIRMADO 20/03/2020 12:07



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefe de Servicio de Informatica(Luis Fuentes Cabezas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 19:11:46 del día 19 de marzo de 2020 con certificado de AC FNMT Usuarios. FUENTES CABEZAS LUIS GONZAGA - 24170885R y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:07:03 del día 20 de marzo de 2020 con certificado de AC FNMT Usuarios. PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004Y. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>

dPA defensor del pueblo Andaluz

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Por el valor estimado del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7. SOLVENCIA EXIGIDA A LOS PARTICIPANTES:

La empresa adjudicataria deberá estar reconocida como servicio técnico oficial del fabricante de los equipos multifuncionales y departamentales ofertados, para la zona geográfica de la sede de la Institución.

El resto de los criterios de solvencia, junto con el anterior, se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN:

Seguidamente se enumeran los criterios que se tendrán en cuenta para seleccionar la oferta más ventajosa, si bien la descripción detallada de los mismos y de las fórmulas que se aplicarán para su valoración se desarrollará en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- a) Oferta económica: hasta 70 puntos
 - Cuota mensual de alquiler de los equipos: hasta 40 puntos
 - Precio por página en B/N: hasta 25 puntos
 - Precio por página en color: hasta 5 puntos
- b) Mejoras técnicas: hasta 30 puntos

9. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS:

Para identificar las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los parámetros establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.

10. CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

La prestación se certificará mediante la presentación de la factura, una vez conformada y firmada por la unidad proponente del contrato. En la factura deberá identificarse el expediente de contratación (4/2020-SG) y la unidad proponente de esta licitación (DI) así como la mensualidad facturada.

La facturación se realizará trimestralmente e incluirá una cuota fija por el alquiler de los equipos y una cuota variable en función del número de copias impresas en ese mismo periodo.

La factura deberá detallar el número de copias impresas en blanco y negro y el número de copias en color, debiendo desglosarse el número total en los diferentes tramos de cobertura que hubiera distinguido en su oferta, como mejora, la empresa que resulte adjudicataria del contrato. Estos pagos se realizarán mediante transferencia bancaria.

La entrega de las facturas deberá efectuarse en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, a través de la URL: <https://face.gob.es>, y para ello, se detalla a continuación la tripleta correspondiente al Defensor del Pueblo Andaluz:

Órgano Gestor: I00000229
Oficina Contable: I00000229
Unidad Tramitadora: I00000229

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Impresion y Reprografia 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QVPIH-VGB32-322T0 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2020 a las 9:20:40 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Servicio de Informatica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 19/03/2020 19:11 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 20/03/2020 12:07	ESTADO FIRMADO 20/03/2020 12:07



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefe de Servicio de Informática(Luis Fuentes Cabezas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 19:11:46 del día 19 de marzo de 2020 con certificado de AC FNMT Usuarios, FUENTES CABEZAS LUIS GONZAGA - 24170885R y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:07:03 del día 20 de marzo de 2020 con certificado de AC FNMT Usuarios, PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordeipuebloandaluz.es/>



11. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN:

Se permite la posibilidad de subcontratación, con el fin de facilitar la concurrencia y dar cabida a empresas que a su vez son distribuidoras de las empresas (mayoritariamente multinacionales) especializadas en equipos de impresión.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD
PROMOTORA DEL CONTRATO

Jefe del Servicio de informática

Fdo.: Luis Fuentes Cabezas